



*El sacrificio, 2009*

# El Nuevo Mundo en el pensamiento económico español de los siglos XVI y XVII

◆ Gloria Moreno Álvarez

**E**n la Universidad de Salamanca, una de las universidades europeas que más prestigio tuvo en el siglo XVI, se fundó una escuela de pensamiento. Los doctores fundadores, sobre todo teólogos y juristas, preocupados por los problemas globales de su tiempo, se enfrentaron a la tarea de ofrecer soluciones a los nuevos problemas que trajo consigo el descubrimiento del llamado “Nuevo Mundo”. En este sentido, sus aportaciones rebasan el umbral de su materia. Los doctores salmantinos fueron los primeros en adentrarse en el campo jurídico de las relaciones internacionales, con lo cual sentaron las bases de la ciencia del derecho internacional. En materia económica, fueron los primeros en vincular de forma coherente la inflación y la afluencia de los metales preciosos provenientes de América; de ahí surgiría la llamada teoría cuantitativa del dinero.<sup>1</sup>

A principios del siglo XVI no existían teorías que explicaran la presencia del Nuevo Mundo, menos aún que lo definieran. Sin embargo, como la fundación de la Escuela de Salamanca y la conquista de América fueron acontecimientos contemporáneos,

consideramos que los pensadores salmantinos, en su vinculación histórica con los problemas de la época, se enfrentaron a la tarea de participar en el debate sobre el carácter de ese Nuevo Mundo. Esta escuela ejerció una influencia importante sobre la cúpula del poder político, tanto del emperador Carlos V como de Felipe II.

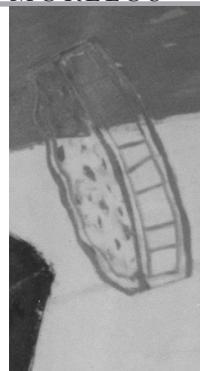
En esta investigación nos preguntamos si dicha influencia también se reflejó en las proposiciones que habrían de regir las relaciones económicas entre la monarquía española y los reinos recién conquistados. El objetivo de este trabajo es investigar los pronunciamientos u opiniones económicas que surgieron en la Escuela de Salamanca en torno al Nuevo Mundo, así como sistematizar dichos pronunciamientos para saber de la presencia de conflictos entre quienes la integraban y, por último, analizar la contribución a la economía política por parte del pensamiento salmantino.

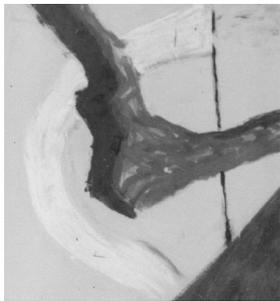
Las obras de los fundadores de la Escuela de Salamanca han sido objeto de diversas investigaciones, las cuales han resaltado las aportaciones salmantinas a las diferentes áreas del conocimiento,

---

<sup>1</sup> La teoría de la inflación por el incremento de la masa monetaria todavía es defendida por los autores monetaristas contemporáneos.

◆ Profesora e investigadora, Campus Oriente, UAEM





tanto en el campo de las relaciones internacionales como en el de la teoría económica o política.<sup>2</sup>

Sin embargo, una investigación que atienda a la contribución de dicha escuela a la economía política comercial no existe. Por lo tanto, consideramos que esta investigación será importante en la coyuntura actual de globalización, en la cual las relaciones económicas internacionales se ven afectadas por el desorden en las finanzas internacionales y por el afán de enriquecimiento rápido.

#### La Escuela de Salamanca

Los doctores salmantinos fundadores de la Escuela de Salamanca fueron Francisco de Vitoria (1492-1546), Domingo de Soto (1495-1560) y Martín de Azpilcueta (1493-1586). Dictaron cátedra en la Universidad de Salamanca, además de que reconocieron a Vitoria como maestro y guía, aunque gozaban de la misma eminencia y respeto. Tomás de Mercado (1530-1576) pertenece a la segunda generación de esta escuela. Los cuatro pensadores revelan una unidad doctrinal, tanto por los temas de reflexión que tratan como por la aplicación de la lógica tomista en la solución de los problemas que enfrentan.

Otro experto en cuestiones económicas fue Juan de Medina (1490-1546), el cual no enseñó en Salamanca sino en la Universidad de Alcalá.<sup>3</sup> También destacan otros doctores más jóvenes que siguieron y desarrollaron la doctrina de la Escuela de Salamanca: Diego de Covarrubias y Leyva (1502-1577), Domingo de Báñez (1527-1604), Luis de Molina (1535-1601), entre otros más. Los siguientes doctores también se consideran parte de esta escuela: el fraile agustino Miguel Salón (1538-1620) y los jesuitas Juan de Salas (1553-1612) y Francisco Suárez (1548-1617). Este último fue profesor de Leonardo Lesio, el teólogo belga seguidor de las doctrinas salmantinas y que ayudó a propagarlas en los Países Bajos. El último seguidor de la Escuela de Salamanca fue Juan de Lugo (1583-1660).

Como es sabido, los escolásticos fundamentalmente tenían interés en la salvación del alma de los hombres y el establecimiento de la justicia; sin embargo, también se preocuparon por salvar a España de la ruina que la amenazaba y, por lo tanto, no se detectan *grietas* ideológicas entre los escolásticos y los economistas políticos, como tampoco hay diferencias entre los objetivos que perseguían.<sup>4</sup> La influencia de los escolásticos de la Escuela de

---

<sup>2</sup> Ernest Nys, *Le droit de gens et les anciens jurisconsultes espagnols*, La Haya, 1914; Luciano Pereña Vicente, *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español del siglo XVI*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1954; Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Oxford at The Clarendon Press, Oxford 1952 y *El pensamiento económico en España (1177-1740)*, Crítica, Barcelona 1982. Las obras de los autores salmantinos están publicadas por el *Corpus Hispanorum de Pace* en varios volúmenes y cuentan con introducción y notas de renombrados especialistas y biógrafos de los teólogos y jurisconsultos españoles que conformaron la Escuela de Salamanca.

<sup>3</sup> Grice-Hutchinson considera como miembros de la Escuela de Salamanca a todos los seguidores del pensamiento escolástico que surgió en Salamanca, en *El pensamiento...*, *op. cit.*, pp. 124-160.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 163.

Salamanca en la formación de una buena parte de los economistas políticos de los siglos XVI, XVII y la primera parte del XVIII está ampliamente documentada.<sup>5</sup> Entre los temas de carácter económico que examinaron los doctores salmantinos se pueden encontrar la naturaleza de la propiedad privada; las cargas impositivas; los sistemas asistenciales de ayuda a los pobres; el comercio; el “justiprecio” y la usura; y el dinero, la banca y el intercambio exterior. A continuación se tratará brevemente la situación compleja por la que atravesaba España y los problemas a los que se enfrentaron los doctores.

#### Vinculación histórica

A principios del siglo XVI, el reino de Castilla tuvo un auge demográfico y un crecimiento de sus fuerzas productivas que puso de manifiesto su supremacía sobre los otros reinos.<sup>6</sup> Con Carlos V llega a ser el núcleo básico del primer imperio de los tiempos modernos.<sup>7</sup> En principio, la industria lanera, la fundición de hierro y la industria de la seda se vieron favorecidas por el crecimiento de la demanda. El puerto de Sevilla, por un lado, y la flota cantábrica,

por el otro, consolidaron la tradición marítima del país y ligaron más estrechamente a Castilla con los países del norte, mientras que los otros reinos unieron sus intereses, en el caso de Aragón, con el Mediterráneo. A esta gran expansión económica se añadió el imperio transoceánico, rico en oro y plata. Y, sin embargo, la situación se tornó paradójica, las cantidades de metales preciosos aumentaron a partir del año 1535, Castilla entró en un periodo de recesión y Sevilla se convirtió en el centro de comercio más importante de Europa. El aumento de los precios comenzó a generalizarse<sup>8</sup> y los productos españoles se encarecieron tanto que la competencia extranjera pronto invadió el mercado español y penetró en el mercado de sus colonias.

En su evolución a los tiempos modernos, la sociedad española del quinientos se debatió entre dos tendencias contradictorias: la de la economía feudal y la de la economía capitalista.<sup>9</sup> Por un lado, la mayor parte de la población vivía del campo, la producción poseía formas feudales y generalmente se destinaba al autoconsumo; la tierra estaba concentrada en pocas manos; la estructura social

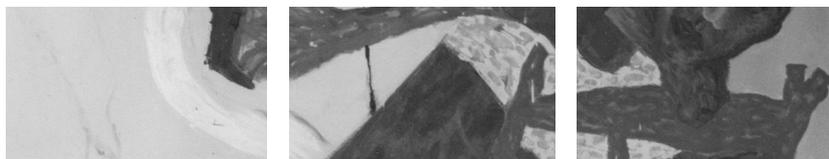
<sup>5</sup> Demetrio Iparagirre, “Las fuentes del pensamiento económico en España en los siglos XIII a XVI”, en *Estudios de Deusto*, núm. 3, vol. 2, 1954, pp. 79-113; Bernardo Alonso Rodríguez, “Monografías de moralistas españoles sobre temas económicos (s. XVI)”, en *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España*, Instituto de Historia de la Teología Española, Salamanca, 1971; Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of...*, *op. cit.*; Restituto Sierra Bravo, *El pensamiento social y económico de la escolástica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Sociología Balmes, Madrid, 1975; Manuel Colmeiro, *La biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, 1879, en *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Imprenta Nacional, Madrid, 1893.

<sup>6</sup> Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros, 1. La vida económica en España en una fase de su hegemonía, 1516-1556*, Revista de Occidente, Madrid, 1943, p. 64.

<sup>7</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Economía, sociedad y corona. Estudios sobre el siglo XVI*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1963, p. 19.

<sup>8</sup> Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Crítica, Barcelona, 1975, p. 205.

<sup>9</sup> Manuel Fernández Álvarez, *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Editorial Nacional, Madrid, 1984, p. 87.



estaba muy polarizada: en la pirámide se hallaban unos pocos privilegiados, mientras que en la ancha base estaban los “rústicos” que se dedicaban a las labores del campo, además de la concentración de la riqueza, la carga fiscal regresiva, los bienes escasos y el nivel de precios muy elevado.

España poseía las ricas minas americanas, pero los tesoros americanos no llegaban a la península; se desviaban a otros países por el contrabando y por la importación de mercancías extranjeras. La declinación de la agricultura, la industria y el comercio provocó que las mercancías españolas fuesen poco competitivas.<sup>10</sup> Otro problema era la frecuencia con que las finanzas del emperador estaban en quiebra: por un lado, por las constantes sangrías de dinero que requería la corte por sus lazos políticos con Europa y, por otro, por las guerras en las que estaba enfrascada la casa de los Habsburgo. Los recursos más ricos de España se vieron administrados por extranjeros.<sup>11</sup>

A principios del siglo XVII, las entradas de plata disminuyeron y después de 1650 cesaron bruscamente; el comercio con el Nuevo Mundo fue regentado por extranjeros y las ciudades castellanas sufrieron un descenso demográfico. España, que pudo haber sido la gran potencia de los siglos XVII y XVIII, entró en una larga etapa de rezago económico respecto a los reinos vecinos.

Los doctores salmantinos, en su papel de confesores del emperador y como asesores en el Consejo de Indias, tuvieron información de primera mano

sobre los asuntos del reino; de ahí su vinculación histórica con los problemas de su tiempo. Con frecuencia se refirieron a las penurias del emperador para cumplir con sus compromisos de pago tanto con acreedores extranjeros como con sus ejércitos en Flandes (Países Bajos). Los doctores abordaron el problema de la legitimidad de los mecanismos de pago durante los periodos correspondientes a las ferias internacionales de mercancías y capitales que se celebraban en España y otros lugares de Europa, y observaron que en las transferencias monetarias se encubrían mecanismos de usura y préstamos atados.

En relación con el Nuevo Mundo, los problemas que abordaron se refirieron a la búsqueda de los títulos que legitimaran la exclusividad de la empresa española en América, la cual era impugnada por los europeos. Los doctores denunciaron el afán de enriquecimiento rápido de los conquistadores, los abusos de los encomenderos, y se preocuparon por buscar un trato justo para los nuevos vasallos. En sus reflexiones hicieron valiosas aportaciones a la economía política, si bien algunas de las interrogantes sobre el devenir de la economía española en la segunda mitad del siglo XVI aún no han sido desentrañadas.

#### **Contribución a la economía política**

La expresión “economía política” fue acuñada en 1615 por Antoine de Montchrétien; sin embargo, los temas económicos en el arte del buen gobier-

---

<sup>10</sup> Maravall advierte la señorialización de la tierra, la expulsión de los moriscos y de los judíos, en José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV al XVII)*, t. II, Revista de Occidente, Madrid, 1972, p. 182.

<sup>11</sup> Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca: su contribución a la definición del carácter del Nuevo Mundo, en la primera mitad del siglo XVI*, tesis de doctorado, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988 pp. 71-81.

no eran bastante antiguos.<sup>12</sup> Entre las aportaciones de la Escuela de Salamanca podemos exponer las siguientes:

#### *La teoría escolástica del valor*

A los fundadores de la Escuela de Salamanca, como a sus predecesores, les preocupó la búsqueda del precio justo de los productos en el mercado;<sup>13</sup> y, al igual que aquéllos, consideraban que el precio justo de una mercancía se hacía mediante la “estimación común” a la que llegaban los oferentes y los demandantes. Sin embargo, para las mercaderías en las que no hubiera condiciones de competencia perfecta se tomaban en cuenta “los costos, el trabajo, los riesgos y la escasez”, siempre y cuando no existiera “dolo, fraude e ignorancia”. Para Juan de Medina, para las mercancías que no tuvieran un precio legal, éste se tendría que fijar tomando en cuenta al vendedor, al comprador y al producto en sí. Es decir, que en el precio de las mercaderías se incorporan los costos de producción, la necesidad que se tiene del bien y la *complacibilitas* o atractivo que tiene el artículo para el demandante.<sup>14</sup>

Pero hay que recordar que los escolásticos tuvieron cuidado de que fuese la utilidad lo que debía determinar el valor de los bienes y no el trabajo humano. Domingo de Soto, por ejemplo, sostenía que el precio de los bienes no estaba de-

terminado por su naturaleza sino por la medida en que satisfacía las necesidades de la humanidad. Su discípulo Diego de Covarrubias y Leyva constata con un hecho empírico la tesis de Soto. Observó que en el Nuevo Mundo, el valor de las mercaderías no dependía de su naturaleza sino de la estimación de los hombres: “el trigo es más caro que en España porque los hombres le conceden más valor, pese a que la naturaleza del trigo es la misma en ambos sitios”.<sup>15</sup> Y, además, sostuvo que los costos de producción no eran relevantes sino únicamente el valor común de mercado, es decir, por el lugar en que se vendía.

El aumento generalizado de los precios de las mercaderías que vivieron los doctores en la primera mitad del siglo XVI les obligó a incorporar la inflación en sus reflexiones. Y es sabido cómo justifican la necesidad de vender una mercancía a un precio superior. En primer lugar, conforme a su costumbre, se preguntan si es lícito o no vender a un precio más alto; en segundo lugar, buscan en sus antecesores y, no encontrando respuesta, determinan que es lícito vender “a cuanto se pueda”, siempre y cuando el consumidor lo consienta. Los escolásticos reafirman una teoría del valor con base en la utilidad, dejando atrás las observaciones de sus predecesores respecto a la teoría del valor-trabajo.<sup>16</sup>

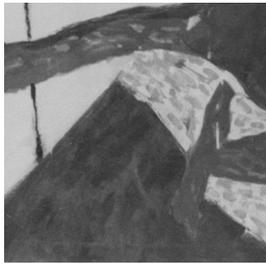
<sup>12</sup> Marjorie Grice-Hutchinson, *El pensamiento...*, op. cit., p. 162.

<sup>13</sup> Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., p. 118.

<sup>14</sup> En nuestros días, el pensamiento único respalda la libertad del mercado. Luis de Sebastián dice que “no se puede dejar libertad completa a los mercados, porque pueden ser insuficientes en algunas cosas y pueden ser perniciosos en otras”, en Luis de Sebastián, *El rey desnudo. Cuatro verdades sobre el mercado*, Trotta, Madrid, 1999, p. 35.

<sup>15</sup> Diego de Covarrubias y Leyva, *Textos jurídico-políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.

<sup>16</sup> Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., p. 118.



### *La teoría cuantitativa de la moneda*<sup>17</sup>

La doctrina de Aristóteles sobre el origen y funciones del dinero se transmitió a través de los escolásticos. La noción del dinero como medio de intercambio, medida y reserva del valor reaparece constantemente en los textos de los doctores.<sup>18</sup>

Sin embargo, sus aportaciones más interesantes sobre las funciones del dinero fueron aquellas concernientes a los negocios de banca y su licitud. Es obvio que los doctores no aprobaron las prácticas de usura, pero no se opusieron a la innovación de los instrumentos de crédito que surgieron en su época: letras de cambio, préstamos, entre otros, e incluso lo hicieron citando a Aristóteles, la máxima autoridad en cuanto a las funciones del dinero.

Los fundadores de la Escuela de Salamanca, con su método escolástico, consiguen reconciliar las tesis aristotélicas con la doctrina tomista y reconocer que el dinero tiene dos usos: uno ordinario, que es la compra-venta y cuyo precio es fijado por la ley y, el segundo, en los “cambios de moneda”. Para este uso, el precio de la moneda no es tasado por la ley<sup>19</sup> y, por lo tanto, su valor puede cambiar como el de cualquier otra mercancía que se puede comprar y vender. Los doctores consiguieron armonizar la teoría del precio justo con la doctrina sobre la usura y colocar tanto los bienes como el dinero

bajo la teoría del valor. Además, ninguno dejó de reconocer que el negocio de los cambios de divisas tenía cierta utilidad para la república, y con este razonamiento emitieron fallos positivos sobre las transacciones monetarias, siempre y cuando el lucro que se obtuviera fuese justo, y los cambios útiles y necesarios para la república.<sup>20</sup>

Además, advirtieron que en el intercambio de divisas las monedas tenían diferentes precios; para Domingo de Soto, por ejemplo, la moneda es una mercancía y como tal atiende a las fuerzas del mercado en función de la abundancia y la escasez. Azpilcueta, al reflexionar sobre el valor del dinero en el Nuevo Mundo, mejoró los planteamientos de Soto y señaló por primera vez, en 1556, una conexión entre el nivel de precios y la cantidad de oro y plata en circulación, lo que le hace ser el primer autor en expresar una teoría cuantitativa de la moneda: “y aun en España, el tiempo, que avia menos dinero, por mucho menos se daban las cosas vendibles, las manos y trabajos de los hombres, que después que las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata”.<sup>21</sup> Azpilcueta basa también el valor del dinero en su poder de compra: “La causa de lo qual es, que el dinero vale mas donde y quando ay falta del, que donde, y quando ay abundancia”.<sup>22</sup>

---

<sup>17</sup> Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Ariel, Barcelona, 1975.

<sup>18</sup> Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., p. 141.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 128.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 129.

<sup>21</sup> *El pensamiento...*, op. cit., p. 147. Al respecto, Jean Bodin, en 1568, y el editor de John Hales, en 1581, observaron el efecto del tesoro americano sobre los precios.

<sup>22</sup> Martín de Azpilcueta, *Comentario resolutorio de cambios*, cap. XII, párr. 51, Salamanca, 1556, en Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., p. 136.

El pragmatismo de Azpilcueta sorprende en sus manuscritos<sup>23</sup> al autorizar los temidos negocios de banca, con la justificación de “ser necesarios a la república”. Sin embargo, él mismo se percata de que su reflexión se aparta de la doctrina de Aristóteles y lo dice: “Y aunque a Aristóteles pareciese mal esta arte de cambiar y mercadear cambiando dineros, por no le parecer este uso tercero harto natural, ni traer provecho a la republica, ni tener otro fin, sino el de ganancia, que es un fin sin fin”.<sup>24</sup> Pero más abajo justifica este doble uso del dinero citando nuevamente a Aristóteles: “Como el uso de los zapatos para tratando en ellos ganar, diferente es del primero para que se hallaron, que es el calzar, pero no por esso es contra su naturaleza”.<sup>25</sup>

Otro gran dominico fue Tomás de Mercado, quien desde muy joven se embarcó hacia la Nueva España y ahí tuvo la oportunidad de contrastar las enseñanzas que recibió de sus maestros con su propia experiencia en el Nuevo Mundo. Mercado observa que el valor adquisitivo de las monedas varía en uno y otro lugar: “es de advertir, no ser lo mismo el valor y precio del dinero y su estima. Ejemplo clarísimo es de esto, que en Indias vale el dinero, lo mismo que acá (conviene a saber) un real treinta y cuatro maravedís. Un peso de minas trece reales,

y lo mismo vale en España, mas aunque el valor y precio es el mismo, la estima es muy diferente en entrambas partes. Que en mucho menos se estima en Indias que en España”.<sup>26</sup> Los doctores escolásticos advirtieron tempranamente el poder adquisitivo de la moneda, que Juan de Lugo expresó más claramente en 1642.<sup>27</sup>

#### El comercio con el Nuevo Mundo

En el Nuevo Mundo, los españoles habían sometido a los naturales a la esclavitud bajo la institución de la mita y la encomienda y aprovechándose de la mano de obra abundante para los trabajos en las minas. El abuso y la sobreexplotación de los indígenas provocaron su descenso demográfico.<sup>28</sup> Vitoria denunció los asesinatos, los abusos y el despojo de los habitantes del Nuevo Mundo, y además reveló la debilidad de los fundamentos jurídicos que los asesores del emperador habían esgrimido para justificar el dominio de España en América.<sup>29</sup> En su pensamiento, los indígenas eran dueños y señores de sus tierras desde antes de la llegada de los españoles, por derecho natural y por derecho positivo, y la infidelidad esgrimida para despojarles no era motivo para privarlos de su libertad y de poner a subasta sus bienes.<sup>30</sup>

<sup>23</sup> *Manual de confesores y penitentes*, Coimbra, 1553, y *Comentario resolutorio...*, *op. cit.*

<sup>24</sup> Martín de Azpilcueta, *Comentario resolutorio...*, en Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos*, Salamanca, 1569, en Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, p. 50.

<sup>27</sup> Marjorie Grice-Hutchinson, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 147.

<sup>28</sup> Lewis Hanke, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Aguilar, Madrid, 1987, p. 29.

<sup>29</sup> Sobre los títulos ilegítimos, ver Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, pp. 239 y ss.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 247.



Así, en una línea de pensamiento totalmente novedosa para la época, Vitoria justificó el dominio español en América por el derecho de gentes a la libre comunicación entre los pueblos, que los príncipes del Nuevo Mundo se oponían a acatar.<sup>31</sup> Este fundamento sirvió de cantera para las interpretaciones de sus discípulos, y de él se desprendió el principio de libre comercio que legitimaba el intercambio entre España y el Nuevo Mundo. Vitoria concluye que España no tendría que abandonar dicha actividad: “hay muchas cosas entre los bárbaros, en las que ellos abundan y que pueden por cambios adquirir los españoles. Además hay otras muchas que ellos mismos tienen abandonadas o que son comunes a todos los que las quisieren ocupar”.<sup>32</sup> En el mismo nivel de razonamiento, legitima el derecho de los españoles a propagar el evangelio y a la colonización. A pesar de ser teólogo, Vitoria no justifica el poder temporal del papa ni los derechos de los reyes españoles para evangelizar a los naturales, sino que antepone el derecho natural. Vitoria se enfrenta a hechos consumados, como la aceptación de la fe cristiana por una parte de los indios, lo cual justifica la defensa de la fe de los convertidos, por lo que “no sería conveniente ni lícito al príncipe abandonar por completo la administración de aquellas provincias”.<sup>33</sup>

Vitoria fue el primero en apreciar los beneficios de un intercambio comercial con el Nuevo Mundo e hizo una sugerencia importante para el futuro de la política indiana, que es la recomendación de dos cosas que no deben cesar: el comercio y la evangelización. El comercio era lícito por el intercambio de mercancías útiles (metales preciosos por paños, sedas, vino, aceite, entre otros) y de beneficio tanto para los españoles como para los naturales. La evangelización iba de la mano con la colonización, pues para Vitoria los naturales eran bárbaros, no en el sentido clásico sino por una mala educación, de manera que, una vez que se convirtieran al cristianismo y convivieran con los españoles, conseguirían, por libre elección, dejar sus “vicios” y sus “costumbres bárbaras”.<sup>34</sup>

Más tarde, cuando el mercado de los virreinos fue penetrado por productos extranjeros, más competitivos que los españoles, Tomás de Mercado propuso que el comercio entre España y el Nuevo Mundo fuera directamente regulado por la corona mediante la dirección y supervisión de particulares españoles. En esta empresa económica, la corona se haría cargo de proporcionar dinero para las mercancías y los particulares se encargarían del transporte y asumirían los peligros que pudieran ocurrir, llevándose una ganancia moderada.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Vitoria no respalda las corrientes europeas que prevalecían en el momento, ni las teológicas, ni las jurídicas, ni las clásicas. Véase Ramón Hernández, “La hipótesis de Francisco de Vitoria”, en Demetrio Ramos *et al.*, *Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La ética en la conquista de América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1984, p. 380.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 376.

<sup>33</sup> Texto de Vitoria en Ramón Hernández, “La hipótesis de...”, *op. cit.*, p. 377.

<sup>34</sup> Aquí se refiere al sacrificio de hombres inocentes con el fin de comerlos. Es el título que justifica una guerra para la protección y defensa de los inocentes. Cfr. Ramón Hernández, “La hipótesis de...”, *op. cit.*, p. 367.

<sup>35</sup> Tomás de Mercado, *Suma de tratos...*, en Gloria Moreno Álvarez, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, p. 93.

### Pensamiento económico

Los doctores de la Escuela de Salamanca construyeron su pensamiento económico con el soporte escolástico de sus predecesores, no obstante en su situación privilegiada de asesores de la cúpula política tuvieron al alcance la documentación e información relevante sobre las prácticas económicas del momento: intercambio de divisas, las finanzas del emperador y el comercio internacional. Pero la gran innovación de su pensamiento se realizó cuando contrastaron sus teorías con los hechos del Nuevo Mundo. En materia económica, avanzaron en una teoría subjetiva del valor; fueron los primeros en esbozar una teoría cuantitativa de la moneda, al vincular la afluencia de los metales preciosos y la subida de los precios. También fueron los primeros en justificar el libre comercio como derecho de gentes. Los doctores fundamentalmente eran teólogos y juristas; sin embargo, el orden social y económico también desempeñó una función importante en su pensamiento, y sus opiniones, vertidas en memoriales e informes, condicionaron las decisiones políticas del momento y tuvieron importantes consecuencias para los habitantes.

En sus soluciones venían imbricados los problemas del momento acerca de cómo salvar el alma de los conquistadores, predicar la fe cristiana a los

indígenas y sanear las finanzas de la monarquía. En un nivel de pensamiento totalmente distinto al de los juristas de la época, Francisco de Vitoria enuncia el derecho natural de gentes a la libre comunicación, del cual se deriva el principio del libre comercio al que ningún príncipe puede oponerse. Los doctores participaron en el debate sobre el Nuevo Mundo y, con sus opiniones sobre los títulos legítimos de sujeción de éste a España, contribuyeron a la política económica.

Estuvieron al día de las noticias sobre el Nuevo Mundo, percibieron la opulencia de las posesiones de ultramar y estudiaron el aprovechamiento de sus recursos económicos; pero también les preocupó el comportamiento amoral de los comerciantes y condenaron la sobreexplotación de los naturales por los encomenderos. Finalmente, sus reflexiones tuvieron alcances importantes para los indígenas, pues las valoraciones que expresaron acerca de su incapacidad para gobernarse justificaron el establecimiento de una tutela que duraría trescientos años. Vivieron una etapa muy compleja en la que las fuerzas feudales y las tendencias capitalistas operaban al mismo tiempo. Respecto al nivel de conocimiento, los logros fueron notables y estuvieron estrechamente relacionados con la conquista y la colonización del Nuevo Mundo.